INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 19/2022 "ADQUISICION DE EQUIPOS DE EXTINTORES PORTATILES" ID N° 411.261.

INTRODUCCIÓN

En la Ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los veintiocho del mes de septiembre del año dos mil veintidós siendo las once horas, en el local de PETROLEOS PARAGUAYOS (PETROPAR), sito en la calle Chile Nº 753 casi Eduardo Víctor Haedo, Piso 10º, salón de reuniones de la Dirección Operativa de Contrataciones (DOC), se procede a evaluar las ofertas presentadas en **LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 19/2022 "ADQUISICION DE EQUIPOS DE EXTINTORES PORTATILES" ID N° 411.261.**, de acuerdo con lo dispuesto en los documentos del llamado.

1. ANTECEDENTES

a) **Número de PAC:** 411.261

b) **Monto del PAC**: G 582.715.120

c) **Disponibilidad Presupuestaria:**
La cobertura presupuestaria para la obligación y pago del presente procedimiento será del Presupuesto General de la Nación correspondiente al Ejercicio 2022 en los Sub Grupos de Gasto 346 – "Repuestos y Accesorios Menores", 395 – "Materiales de Seguridad y Adiestramiento" y 538 – "Herramientas, Aparatos e Instrumentos en General".

d) **Forma de adjudicación:** Por Lote.

e) **Miembros del Comité de Evaluación:**

Han sido designados según Resolución PR/DL N°207/2020, por Nota Interna PR 10- DL 038/2021 se designa Representantes por parte de la Presidencia de PETROPAR; por Nota Interna DJU-50/438A/2022, se designan Representantes por parte de la Dirección Jurídica; por Nota Interna GSSMA/196/2022 de la Gerencia de Seguridad Industrial, Salud Ocupacional y Medio Ambiente (GSSMA), en representación del área requirente al Señor Juan Pablo Salinas.

2. ACTO DE APERTURA DE OFERTAS:

A los veintisiete días del mes de septiembre del año dos mil veintidós se procedió a la apertura de la oferta presentada siendo las nueve y quince horas. Conforme al Acta de Apertura ha presentado su oferta la empresa: **FIRE MASTERS S.R.L.**, lo cual se detalla a continuación, para su análisis técnico, legal y económico:

Oferentes	**01) FIRE MASTERS S.R.L.**
Formulario de Oferta:	G. 438.990.000
Garantía de Mantenimiento de Oferta	Rumbos S.A.
	Monto G. 30.000.000
	Vigencia: Desde 16/09/2022 hasta 13/02/2023, 150 días

Considerando que se ha presentado una sola oferta, se ha solicitado justificación al área solicitante, por lo cual se ha remitido el mismo conjuntamente con el Acta de Apertura de Ofertas, conforme a la **RESOLUCIÓN DNCP N° 483/2021**.

3 EVALUACIÓN DE OFERTAS:

3.1 ANÁLISIS DE LAS DOCUMENTACIONES PRESENTADAS:

Abg. Esteban B. Izaguirre B.
Asesor Jurídico Comercial
PETROPAR

Juan Pablo Salinas
Jefe de Seguridad Industrial
GSSMA - PETROPAR

Abg. Cesar Ayala
Asesoría Presidencia
PETROPAR

Lic. Esteban M. Pereyra
Gerente - GSSMA
PETROPAR

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 19/2022 "ADQUISICION DE EQUIPOS DE EXTINTORES PORTATILES" ID N° 411.261.

Primeramente, se verifican los documentos de carácter sustancial bajo el criterio de CUMPLE / NO CUMPLE según el siguiente cuadro:

OFERENTES	01) FIRE MASTERS S.R.L.
Formulario de Oferta	**CUMPLE**
Garantía de Mantenimiento de Oferta	**CUMPLE**
Oferentes Individuales. Personas Jurídicas	
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	**CUMPLE**
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	**CUMPLE**

Observación: Teniendo en cuenta que el llamado será adjudicado por lote, según el análisis realizado a la oferta del Oferente **FIRE MASTERS S.R.L.,** se verifica que el mismo no oferta todos los items del lote 2, por tanto, se descalificara a la oferta del Oferente por el Lote 2, según los Artículos 60 y 61 del Decreto 2992/19, que expresan lo siguiente:

Art. 60.- Conformidad de la oferta con el Pliego de bases y condiciones.
La determinación por parte de la Convocante de si una oferta se ajusta al Pliego de bases y condiciones, se basará solamente en el contenido de la propia oferta.

Una oferta se ajusta sustancialmente al Pliego de bases y condiciones cuando concuerda con todos los términos, condiciones y especificaciones de los mismos, sin desviación, reserva u omisiones que:

a) Afecte el alcance y la calidad de los bienes, obras o servicios, especificados en el Pliego de bases y condiciones; o

b) Limite, en discrepancia con lo establecido en el Pliego de bases y condiciones, los derechos de la Convocante o las obligaciones del oferente emanadas del contrato; o

c) De rectificarse, afectaría la competencia en igualdad de condiciones perjudicando a los demás oferentes cuyas ofertas se ajustan sustancialmente al Pliego de bases y condiciones, en cuanto al suministro y conformidad de los documentos considerados sustanciales.
Toda oferta que no se ajuste sustancialmente al Pliego de bases y condiciones será rechazada por la Convocante. No podrán subsanarse estas deficiencias para lograr la acepción de la oferta.

Art. 61.- Documentos sustanciales.
Serán considerados documentos de carácter sustancial:
a) El formulario de oferta y la lista de precios, debidamente llenados y firmados (...)

Abg. Esteban R. Izaguirre B.
Asesor Jurídico Comercial
PETROPAR

Abg. Cesar Martínez
Asesoría Presidencia
PETROPAR

Juan Pablo Salinas
Jefe de Seguridad Industria
GSSMA - PETROPAR

Lic. Esteban M. Pereyra
Gerente - GSSMA
PETROPAR

Por tanto, no se tendrá en cuenta los documentos presentados para el Lote 2,el cual se declara desierto conforme a lo que establece el Artículo 30 inciso b) de la Ley 2051/03.

Verificadas las documentaciones de carácter sustancial, se constata que la siguiente firma cumple con lo requerido en las bases y condiciones: **FIRE MASTERS S.R.L.;** por tanto, califica para proseguir con la siguiente etapa de Evaluación, para determinar si la oferta propuesta cumple con los requisitos formales exigidos.

Los documentos que se hallen en estado Activo o Histórico en la Constancia emitida por el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE) serán descargados por el Comité de Evaluación para su análisis y verificación.

3.2 ANALISIS DE CAPACIDAD LEGAL

Conforme establece las bases y condiciones de la contratación se procedió a la verificación de la Capacidad Legal. prohibiciones de los Incisos a) y b) del Artículo 40 de la Ley N° 2051/03 de la firma **FIRE MASTERS S.R.L.** a fin de constatar cuanto sigue en el cuadro:

Oferente	**FIRE MASTERS S.R.L.**		
NOMBRE	MARCOS ANTONIO TRONCOSO TORRES	ANA MARIA LOPEZ DE TRONCOSO	MAXIMA ESTELA GONZALEZ BECKER
NUMERO DE CEDULA	1.477.586	1.990.479	281.542
REGISTRO DEL PLANTEL DE FUNCIONARIOS DE LA CONVOCANTE	NO HAY REGISTROS EN EL LISTADO DE FUNCIONARIOS DE PETROPAR	NO HAY REGISTROS EN EL LISTADO DE FUNCIONARIOS DE PETROPAR	NO HAY REGISTROS EN EL LISTADO DE FUNCIONARIOS DE PETROPAR
REGISTRO FUNCIONARIO SISTEMA NACIONAL DE RECURSOS HUMANOS (SINARH)	NO HAY REGISTROS DE LOS MISMOS EN EL SINARH	NO HAY REGISTROS DE LOS MISMOS EN EL SINARH	NO HAY REGISTROS DE LOS MISMOS EN EL SINARH

No habiendo registro de los representantes de la firma oferente **FIRE MASTERS S.R.L.** en el Listado de funcionarios de Petróleos Paraguayos (PETROPAR) y en el SINARH se deja constancia que no se verifican impedimentos legales y cumple con la capacidad legal, por tanto, se prosigue con la siguiente etapa de evaluación.

Los documentos que se hallen en estado Activo o Histórico en la Constancia emitida por el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE) serán descargados por el Comité de Evaluación para su análisis y verificación.

Juan Pablo Salin
Jefe de Seguridad Indus
GSSMA - PETROPA

3.3 ANALISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS

El comité evaluador dando continuidad al análisis de la oferta presentada, procede a clasificarlas de acuerdo a lo establecido en el método de evaluación enunciado en el Art 63 inc. 2 y 3 del mencionado Decreto Reglamentario Nº 2992/19, y que quedan registradas detalladamente en el Cuadro Comparativo de Ofertas.

Abg. Esteban R. Izaguirre B.
Asesor Jurídico Comercial
PETROPAR

Lic. Esteban M. Pereyra
Gerente - GSSMA
PETROPAR

Abg. Oscar Mosáfigo
Asesor Presidencia
PETROPAR

FIRMA OFERENTE	**FIRE MASTERS S.R.L.**
LOTE 1: Extintores Portátiles	332.050.000

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 19/2022 "ADQUISICION DE EQUIPOS DE EXTINTORES PORTATILES" ID N° 411.261.

LOTE 3: Accesorios	77.000.000

ERRORES ARITMÉTICOS: Conforme se verifica, no se registra errores aritméticos en el precio ofertado por el oferente, por lo cual no es necesario realizar modificaciones ni consultas al respecto.

MARGEN DE PREFERENCIA: El oferente presenta certificado producto y empleo nacional; de igual modo considerando que es la única oferta presentado, no es viable la aplicación del mismo.

Análisis de Precios:

Se procedió al análisis de los precios unitarios ofertados, dando cumplimiento a la Resolución DNCP Nº 1890/2020, por lo que se verifica que los precios ofertados presentan variaciones que superan el 15 % por encima del referencial y el 25% por debajo de lo referencial preparado por la Convocante, por lo tanto, se solicita a las empresas el desglose de la composición de sus precios de modo a contar con una aclaración que será sometida a evaluación para verificar si se considera una variación razonable, por lo tanto, se remitió la siguiente nota de solicitud de desglose de precios.

Por Nota DOC N° 890/2022 de fecha 29 de septiembre de 2022, se emplaza a la firma **FIRE MASTERS S.R.L.** hasta las 11:00 h. del 04 de octubre del corriente, para remitir el desglose de composición de sus precios ofertados conforme al siguiente detalle-.:

LOTE 3 ACCESORIOS, Contrato Abierto: No , Abastecimiento simultáneo: No

PETROPAR						FIRE MASTERS S.R.L.					
Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	**Precio unitario (IVA incluido)**	**Precio total (IVA incluido)**	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total	Dif.
1	Válvula tipo teatro para hidrantes o bocas de incendio	Unidad	UNIDAD	100	384.333	38.433.300	FIRE MASTERS	PARAGUAYA	450.000	45.000.000	17%
3	Pedestal porta extinguidor	Unidad	UNIDAD	200	122.167	24.433.400	FIRE MASTERS	PARAGUAYA	80.000	16.000.000	-35%

Por nota de fecha 30 de septiembre del corriente, con mesa de Entrada Institucional N° 8884, la firma responde en tiempo la solicitud de desglose de precios, conforme al siguiente cuadro:

Abg. César Morínigo
Asesor Presidencia
PETROPAR

Abg. Esteban R. Izaguirre B.
Asesor Jurídico Comercial
PETROPAR

Juan Pablo Salinas
Jefe de Seguridad Industrial
GSSMA - PETROPAR

Lic. Esteban M. Pereyra
Gerente - GSSMA
PETROPAR

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 19/2022 "ADQUISICION DE EQUIPOS DE EXTINTORES PORTATILES" ID N° 411.261.

FIRE MASTERS
la empresa que trabaja por su seguridad

ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE EXTINTORES PORTÁTILES
ID: 411261
Asunción, 29 de septiembre de 2022
PETROLEOS PARAGUAYOS / PETROPAR

ITEM	DESCRIPCION DEL BIEN	PRECIO OFERTADO	UTILIDAD	MANO DE OBRA	TRANSPORTE	IMPUESTO	INSUMOS
1	VALVULA TIPO TEATRO PARA HIDRANTE O BOCAS DE INCENDIO	450.000	90.000	45.000	67.500	45.000	202.500
2	PEDESTAL PORTA EXTINTOR	80.000	16.000	8.000	12.000	8.000	36.000

Abg. Esteban R. Izaguirre B.
Asesor Jurídico Comercial
PETROPAR

Abg. César Martínez
Asesor de Presidencia
PETROPAR

Juan Pablo Salinas
Jefe de Seguridad Industrial
GSSMA - PETROPAR

Lic. Esteban M. Pereyra
Gerente - GSSMA
PETROPAR

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 19/2022 "ADQUISICION DE EQUIPOS DE EXTINTORES PORTATILES" ID N° 411.261.

Por lo expuesto, la respuesta por parte de la **FIRE MASTERS S.R.L.** sobre el desglose de la composición de sus precios ofertados, para los ítems solicitados, se encuentran justificados y son considerados razonables, por lo tanto, en base a dicha información, la justificación se considera aceptable por parte de este Comité y se prosigue con la evaluación en los siguientes puntos.

Conforme al método de Evaluación, se procede al análisis de las documentaciones formales, de la oferta correspondientes a **FIRE MASTERS S.R.L.**

4. EVALUACIÓN DE LAS DOCUMENTACIONES DE CARÁCTER FORMAL

Se procede a analizar los documentos de carácter formal, considerando lo establecido en el Decreto Reglamentario N° 2992/19, en su **Artículo 63.- Método de evaluación** mencionado precedentemente.

a. DOCUMENTACIONES SOLICITADOS A LOS OFERENTES

Por Nota DOC N° 890/2022 de fecha 29 de septiembre de 2022, se emplaza a la firma **FIRE MASTERS S.R.L**. hasta las 11:00 h. del 04 de octubre del corriente para remitir las siguientes documentaciones:

1. Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el Formulario Estándar Sección Formularios.
2. Patente Municipal en donde este asentado el establecimiento principal del Oferente.
3. Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años (2019,2020 y 2021) para Contribuyentes del IRE General.
4. Copias autenticadas de contratos ejecutados y/o facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.
5. Certificado de buen cumplimiento de los contratos correspondientes a los contratos, facturaciones y/o recepciones finales presentadas.
6. Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor de la marca ofertada para todos los items. En caso de Representante o Distribuidor deberá presentar las documentaciones que demuestren la cadena de autorizaciones hasta llegar al Fabricante.
7. Declaración Jurada del Oferente que declare contar con la capacidad de producción y/o provisión de los bienes requeridos.
8. Declaración Jurada que el Oferente cumplirá con las Especificaciones técnicas y con el plazo de entrega de los bienes.
9. Catálogos, documentos técnicos o folletos que demuestren que los bienes cumplen con las Especificaciones Técnicas.

La firma **FIRE MASTERS S.R.L** cumple en remitir dentro del plazo establecido las documentaciones solicitadas, según expedientes N° 8884 y 8953 de fecha 30 de septiembre del corriente de la Mesa de Entrada Institucional.

Por Nota DOC N° 961/2022 de fecha 10 de octubre de 2022, se emplaza a la firma **FIRE MASTERS S.R.L.** hasta las 08:00 h. del 13 de octubre del corriente para remitir las siguientes documentaciones:

1. Copias autenticadas de contratos ejecutados y/o facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.
2. Certificado de buen cumplimiento de los contratos correspondientes a los contratos, facturaciones y/o recepciones finales presentadas.

La firma **FIRE MASTERS S.R.L** cumple en remitir dentro del plazo establecido las documentaciones solicitadas, según expediente N° 9561 de fecha 11 de octubre del corriente de la Mesa de Entrada Institucional.

Por Nota DOC N° 967/2022 de fecha 11 de octubre de 2022, se emplaza a la firma **FIRE MASTERS S.R.L.** hasta las 15:00 h. del 13 de octubre del corriente para remitir las siguientes documentaciones

1. Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años (2019,2020 y 2021) para Contribuyentes del IRE General.

Juan Pablo Salinas
Jefe de Seguridad Industrial
GSSMA - PETROPAR

Abg. Esteban R. Izaguirre B.
Asesor Jurídico Comercial
PETROPAR

Lic. Esteban M. Pereyra
GSSMA
PETROPAR

Abg. César M. Rojas
Asesor Presidencia
PETROPAR

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 19/2022 "ADQUISICION DE EQUIPOS DE EXTINTORES PORTATILES" ID N° 411.261.

La firma **FIRE MASTERS S.R.L** cumple en remitir dentro del plazo establecido las documentaciones solicitadas.

4.1 VERIFICACION DE LAS DOCUMENTACIONES FORMALES

Seguidamente, se verifican los documentos de carácter formal, considerando también los documentos requeridos según el siguiente cuadro:

Oferente:	FIRE MASTERS S.R.L.
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	CUMPLE
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.	NO APLICA
Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar - Sección Formularios	CUMPLE
Certificado de Cumplimiento Tributario	CUMPLE
Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente	CUMPLE

Se listan a continuación los demás documentos de carácter formal, solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones, que se tendrán en cuenta en la etapa de evaluación que corresponda, conforme al orden y metodología establecido:

Oferente:	FIRE MASTERS S.R.L.
Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2019,2020 y 2021 para contribuyente de IRE General.	PRESENTA
Copias autenticadas de contratos y/o facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida (2019,2020 y 2021)	PRESENTA
Certificado de buen cumplimiento de los contrato o certificado de buen cumplimiento de la orden de compra correspondientes a los contratos, facturaciones y/o recepciones finales presentadas.	PRESENTA

4.2 ANALISIS DE LA CAPACIDAD TECNICA

Oferente:	FIRE MASTERS S.R.L.
Autorización del fabricante, representante o distribuidor de la marca ofertada.	CUMPLE
Declaración Jurada del Oferente que declare contar con la capacidad de producción y provisión de los servicios requeridos.	CUMPLE
Declaración Jurada que el oferente cumplirá con las Especificaciones Técnicas y con el plazo de Entrega de los Bienes.	CUMPLE
Catálogos, documentos técnicos o folletos que demuestren que los bienes cumplen con las Especificaciones Técnicas.	CUMPLE

El Oferente **FIRE MASTERS S.R.L.** de conformidad a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, cumple en proporcionar evidencia documentada que demuestra su cumplimiento con los requisitos de capacidad técnica.

Juan Pablo Salina
Jefe de Seguridad Industrial
GSSMA - PETROPAR

Abg. Esteban R. Izaguirre B.
Asesor Jurídico Contractual
PETROPAR

Lic. Esteban M. Pereyra
Gerente - GSSMA
PETROPAR

Abg. César Ramírez
Asesor Presidencia
PETROPAR

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 19/2022 "ADQUISICION DE EQUIPOS DE EXTINTORES PORTATILES" ID N° 411.261.

ESPECIFICACIONES TECNICAS

Se procedió a la evaluación acerca del cumplimiento de las Especificaciones Técnicas de los ítems, conforme a la revisión por parte del área técnica solicitante, Gerencia de Seguridad Industrial, Salud Ocupacional y Medio Ambiente, la cual observa que el Oferente **FIRE MASTERS S.R.L** cumple con las Especificaciones Técnicas solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones.

4.3 ANALISIS DE LA CAPACIDAD FINANCIERA

FIRE MASTERS S.R.L.										
N°	RATIO FINANCIERO		AÑO 2019	RATIO 2019	AÑO 2020	RATIO 2020	AÑO 2021	RATIO 2021	PROMEDIO ÚLTIMOS 3 AÑOS	CALIFICACIÓN
1	RATIO DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE	8.080.358.726	1,47	8.716.717.516	2,48	6.628.861.295	8,21	4,05	CUMPLE
		PASIVO CORRIENTE	5.500.253.533		3.517.954.695		807.738.115			
RESULTADO: Deberá ser igual o mayor que 1, promedio de los últimos 3 años										
2	ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL	8.960.026.170	0,55	10.055.382.894	0,58	6.569.383.833	0,45	0,53	CUMPLE
		ACTIVO TOTAL	16.316.754.131		17.373.318.281		14.568.982.524			
RESULTADO: No deberá ser mayor a 0,80, promedio de los últimos 3 años										
3	RENTABILIDAD	UTILIDAD DESPUES DEL IMPUESTO O PERDIDA	885.718.275	0,28	229.498.643	0,05	681.663.304	0,15	0,16	CUMPLE
		CAPITAL	3.200.000.000		4.700.000.000		4.700.000.000			
RESULTADO: No deberá ser negativo, promedio de los últimos 3 años										

4.4 ANALISIS DE LA EXPERIENCIA

Conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones que establece: Demostrar la experiencia en provisión de extintores y/o mantenimiento, recarga de extintores, equipos contra incendio tales como: hidrantes, válvulas, lanzas, mangueras contra incendio, con contratos, facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 30 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los últimos 3 (tres) años (2019, 2020 y 2021).

FECHA	DOCUMENTO	INSTITUCIÓN	MONTO	CERTIFICADO DE BUEN CUMPLIMIENTO
1/10/2019	CONTRATO PR/DL/1458/21	PETROLEOS PARAGUAYOS (PETROPAR)	91.219.490	PRESENTA
5/8/2019	CONTRATO 58/2019	ESSAP	51.381.500	PRESENTA
		SUMATORIA TOTAL	142.600.990	

MONTO TOTAL OFERTADO	**409.050.000**
30% DEL MONTO TOTAL OFERTADO	**122.715.000**
SUMATORIA TOTAL DE FACTURAS	**142.600.990**
EXPERICENCIA SOLICITADA	**CUMPLE**

Abg. Esteban H. Izaguirre B.
Asesor Jurídico Comercial
PETROPAR

Lic. Esteban M. Pereyra
Gerente - GSSMA
PETROPAR

Abg. César Morínigo
Asesor Presidencia
PETROPAR

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 19/2022 "ADQUISICION DE EQUIPOS DE EXTINTORES PORTATILES" ID N° 411.261.

Por lo expuesto, la firma **FIRE MASTERS S.R.L.**., cumple con el análisis de la experiencia solicitada. Si bien presenta más facturas para demostrar la experiencia solicitada, con las facturas mencionadas precedentemente ya cumple el Oferente en este apartado.

5. **CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN**:

La Ley N.º 2051/03 "De Contrataciones Públicas", establece en su Artículo 28 Adjudicación: "Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas".

Art. 60.- Conformidad de la oferta con el Pliego de bases y condiciones.
La determinación por parte de la Convocante de si una oferta se ajusta al Pliego de bases y condiciones, se basará solamente en el contenido de la propia oferta.

Una oferta se ajusta sustancialmente al Pliego de bases y condiciones cuando concuerda con todos los términos, condiciones y especificaciones de los mismos, sin desviación, reserva u omisiones que:

a) Afecte el alcance y la calidad de los bienes, obras o servicios, especificados en el Pliego de bases y condiciones; o

b) Limite, en discrepancia con lo establecido en el Pliego de bases y condiciones, los derechos de la Convocante o las obligaciones del oferente emanadas del contrato; o

c) De rectificarse, afectaría la competencia en igualdad de condiciones perjudicando a los demás oferentes cuyas ofertas se ajustan sustancialmente al Pliego de bases y condiciones, en cuanto al suministro y conformidad de los documentos considerados sustanciales.
Toda oferta que no se ajuste sustancialmente al Pliego de bases y condiciones será rechazada por la Convocante. No podrán subsanarse estas deficiencias para lograr la acepción de la oferta.

Art. 61.- Documentos sustanciales.
Serán considerados documentos de carácter sustancial:
a. El formulario de oferta y la lista de precios, debidamente llenados y firmados (...)

Juan Pablo Salinas
Jefe de Seguridad Industrial
GSSMA - PETROPAR

Artículo 30.- DECLARACIÓN DE LICITACIÓN DESIERTA
Una licitación se declarará desierta, mediante resolución de la máxima autoridad de la Convocante, en los siguientes casos:
a) que no se hubiera presentado oferta alguna;

b) que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartara sustancialmente de ellas (...)

El Decreto Reglamentario N.° 2.992/19 "De Contrataciones Públicas", establece en su Artículo 65 de Criterios de Adjudicación. "Atendiendo a lo dispuesto en el artículo 28 de la Ley, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta:

1. Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones.
2. Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato.
3. Presente el precio evaluado como más bajo".

Abg. Esteban R. Izaguirre B.
Asesor Jurídico Comercial
PETROPAR

Lic. Esteban M. Pereyra
Gerente - GSSMA
PETROPAR

En virtud de las consideraciones mencionadas se recomienda:

1. **DECLARAR DESIERTO** el lote 2 de la **LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 19/2022 "ADQUISICION DE EQUIPOS DE EXTINTORES PORTATILES" ID N° 411.**

Abg. César Morales
Asesor Jurídico
PETROPAR

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 19/2022 "ADQUISICION DE EQUIPOS DE EXTINTORES PORTATILES" ID N° 411.261.

261.S.A.., en virtud de los Artículos 60 y 61 del Decreto Reglamentario 2992/19, y el Artículo 30 inciso b) de la Ley 2051/03.

2. **ADJUDICAR** el lote 1 de la LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS **N° 19/2022 "ADQUISICION DE EQUIPOS DE EXTINTORES PORTATILES" ID N° 411. 261**.. a la siguiente firma: **FIRE MASTERS S.R.L.** por un monto total de Gs. 332.050.000 (guaraníes trescientos treinta y dos millones cincuenta mil), incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA) conforme al siguiente detalle:

PETROPAR					FIRE MASTERS S.R.L.			
Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	Extintor portátil PQS de 1 kg.	Unidad	UNIDAD	100	FIRE MASTERS	PARAGUAYA	74.000	7.400.000
2	Extintor portátil PQS de 10 kg.	Unidad	UNIDAD	150	FIRE MASTERS	PARAGUAYA	265.000	39.750.000
3	Extintor portátil PQS de 45 kg.	Unidad	UNIDAD	100	FIRE MASTERS	PARAGUAYA	2.250.000	225.000.000
4	Extintor portátil CO2 de 5 kg.	Unidad	UNIDAD	100	FIRE MASTERS	PARAGUAYA	599.000	59.900.000
							Precio Total	332.050.000

3. **ADJUDICAR** el lote 3 de la LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS **N° 19/2022 "ADQUISICION DE EQUIPOS DE EXTINTORES PORTATILES" ID N° 411. 261**.. a la siguiente firma: **FIRE MASTERS S.R.L.** por un monto total de Gs. 77.000.000 (guaraníes setenta y siete millones), incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA) conforme al siguiente detalle

PETROPAR					FIRE MASTERS S.R.L.			
Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	Válvula tipo teatro para hidrantes o bocas de incendio	Unidad	UNIDAD	100	FIRE MASTERS	PARAGUAYA	450.000	45.000.000
2	Válvula angular para hidrante	Unidad	UNIDAD	50	FIRE MASTERS	PARAGUAYA	320.000	16.000.000
3	Pedestal porta extinguidor	Unidad	UNIDAD	200	FIRE MASTERS	PARAGUAYA	80.000	16.000.000
							Precio Total	77.000.000

Juan Pablo Salinas
Jefe de Seguridad Industrial
GSSMA - PETROPAR

Abg. César Marábigo
Asesor Presidencia
PETROPAR

Abg. Esteban R. Izaguirre B.
Asesor Jurídico Comercial
PETROPAR

Lic. Esteban M. Pereyra
Gerente - GSSMA
PETROPAR

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 19/2022 "ADQUISICION DE EQUIPOS DE EXTINTORES PORTATILES" ID N° 411.261.

No habiendo otro tema que tratar se da por concluido el presente acto, siendo los catorce días del mes de octubre del 2022 a las 15:00hs., firmando al pie de este documento, en prueba de su conformidad.

Es nuestro informe.

Abg. Óscar Montiel
Asesor Presidencia
PETROPAR

Lic. Esteban M. Pereyra
Gerente - GSSMA
PETROPAR

Abg. Esteban R. Izaguirre B.
Asesor Jurídico Comercial
PETROPAR

Juan Pablo Salinas
Jefe de Seguridad Industrial
GSSMA - PETROPAR